Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4787299314

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005284	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE PIRAYU — R.U.C. o C.I. 80000725-5

Domicilio: TTE. RAMON GOMEZ E/ GRAL. DIAZ Y JUAN PABLO II — Localidad: PIRAYÚ

Tomador: LADERO PARAGUAYO SA — R.U.C. o C.I. 80018240-5

Domicilio: TTE. ROLON VIERA N°2511 E/ ESPAÑA — Localidad: LAMBARÉ

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
19/01/2024	16/01/2024	00:00 hs de	30/06/2026	24:00 hs de	896	Gs. 32.613.888

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	616.185
I.V.A. s/Prima	61.618
Premio	677.803
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	677.803

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		677.803
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/01/2024	677.803
TOTAL		677.803

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509005284
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: LADERO PARAGUAYO SA

Codigo de Seguridad: 4787299314

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU, con domicilio en TTE. RAMON GOMEZ E/ GRAL. DIAZ Y JUAN PABLO II, PIRAYÚ-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.613.888.- (Guaranies: treinta y dos millones seiscientos trece mil ochocientos ochenta y ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LADERO PARAGUAYO SA , con domicilio en TTE. ROLON VIERA N°2511 E/ ESPAÑA,LAMBARÉ-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 53/2024. Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Provisión de Almuerzo Escolar Cocinando en las Escuelas (Ad Referéndum Plurianual 2024 - 2025)". ID N° 437.636.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE